



**CONVOCATORIA:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas; en el marco de impulsar la protección integral de sus ciudadanos en condición de vulnerabilidad y en estricto apego a la normativa legal vigente; realiza la siguiente convocatoria para Conformar la Junta de Protección de Derechos del Cantón Huaquillas en los siguientes términos:

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS**

**CONVOCA A LOS ASPIRANTES PARA INTEGRAR LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN HUAQUILLAS; PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES PUESTOS:**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO.	No. DE VACANTES.	R.M.U. EN DÓLARES AMERICANOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR	INSTRUCCIÓN	EXPERIENCIA
Abogado (a) de la JCPDH	1	USD 725,00	JCPDH	Huaquillas; Teniente Cordovéz y 10 de agosto.	Tercer Nivel/Cuarto Nivel	1 año / o más; en cargos afines
Psicólogo (a) Clínico de la JCPDH	1	USD 725,00	JCPDH	Huaquillas; Teniente Cordovéz y 10 de agosto.	Tercer Nivel/Cuarto Nivel	1 año / o más; en cargos afines
Trabajador (a) Social de la JCPDH	1	USD 725,00	JCPDH	Huaquillas; Teniente Cordovéz y 10 de agosto.	Tercer Nivel/Cuarto Nivel	1 año / o más; en cargos afines

**BASES:** Los profesionales interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar los documentos en hojas certificadas y en sobre cerrado; en la Dirección de Talento Humano; del GADM del Cantón Huaquillas, **desde el miércoles 21 al viernes 23 de octubre de 2020;** en el horario de 08h00 a 17h00.

**REQUISITOS:** Cumplir con el perfil requerido para el cargo y las siguientes:



1. Carta de presentación, hoja de vida con foto tipo carnet actualizada;
2. Copia de la cédula de ciudadanía, mayor de 18 años;
3. Copia del certificado de votación actualizada;
4. Certificado de no tener antecedentes penales.
5. Copias de Títulos certificados por el SENESCYT de Abogados, Psicólogos Clínicos y el/ la Trabajadora Social;
6. Certificados de cursos de actualización técnica y/o profesional;
7. Certificados de experiencia técnica y/o profesional;
8. Certificados de honorabilidad; y,
9. Certificado de no tener impedimento laboral para ejercer cargo público.

**Nota:** el Reglamento para el proceso puede ser visualizado en la gaceta de GADM del Cantón Huaquillas desde la página web [Huaquillas.gob.ec](http://Huaquillas.gob.ec).; donde se encuentra la forma de calificación de cada fase del Proceso de Selección de los Miembros de Junta de Protección de Derechos de Huaquillas.

Para constancia firman:

William Guillermo Tipantasi Taipe  
Presidente de la Comisión

Dora Felipa Jurado Montoya  
Delegada del Concejo de Protección de Derechos

Walter Leonidas Celi Piedra  
Miembro de la Comisión

Ramos Cueva Francisco Giovanni  
Designado de la Autoridad Nominadora

#### OBSERVACIONES:

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO; MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO SE EMITIRÁ UN NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO.



## CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE HUAQUILLAS

### FASE I

**1. Convocatoria:** en esta etapa se realiza la difusión del Proceso; se la llevará a cabo en 3 días hábiles.

**1.1. Publicación de la Convocatoria y postulación para los Aspirantes a Conformar la Junta de Protección de Derechos de Huaquillas:** esta fase se desarrollará del **21 al 23 de octubre de 2020**; será realizada por la Comisión para la Elección de los Miembros de la Junta; y contendrá la fecha y modo de entrega de Hojas de vida y sus respaldos; conforme al Reglamento para la Elección de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

**2. Calificación de expedientes:** la calificación de los expedientes contendrá el puntaje que se otorga al postulante cuando este lo acredite en virtud de su Expediente (hoja de vida); y en estricto apego al Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Protección de Derechos; y esta se desarrollará del **26 al 28 de octubre al de 2020**.

**2.1. Notificación de los Resultados de la calificación de los Expedientes personales (Hojas de vida):** la comisión para la Elección de los Miembros de la Junta de protección de Derechos de Huaquillas notificará a los postulantes, los resultados, esta fase se llevará a cabo el día **04 de noviembre de 2020**.

### FASE 2

**3. De Prueba Escrita.-** En esta etapa se realizará y calificará la prueba escrita.

**3.1. Rendición de la prueba escrita:** la difusión de la convocatoria se realizará conforme lo establecido en el Reglamento para Elección de los Miembros de la Junta de Protección de Derechos de Huaquillas; los días para el desarrollo y ejecución de esta fase será el **06 de noviembre de 2020**.

**3.2. Resultado y notificación de calificaciones de pruebas escritas:** la Comisión para la Elección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; informará los resultados a los postulantes, para cumplir con esta fase la fecha establecida será el **09 de noviembre de 2020**.

### FASE 3

**4. Entrevista.-** En esta fase se realizará la Entrevista y se establece como fecha el **11 de noviembre de 2020**.

**5. Declaratoria de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Huaquillas;(PUNTAJE FINAL):** una vez culminadas las fases del Proceso de elección, se notificará a los postulantes, los resultados finales de los seleccionados en el proceso para conformar la JCDPDH. Esta notificación se realizará el día **13 de noviembre de 2020**.

**6. Entrega de nombramientos y posesión en el cargo:** El GADMH a través de la Dirección de Talento Humano, previo al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios es la encargada de emitir los respectivos nombramientos a los postulantes que hayan sido electos en el Proceso de Selección. Esta entrega de nombramientos será el día **16 de noviembre de 2020**.



CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE HUAQUILLAS												
Actividades:	Octubre:						Noviembre:					
	21	22	23	26	27	28	4	6	9	11	13	16
1. Convocatoria.	X	X	X									
2. Calificación de expedientes.				X	X	X						
2.1. Notificación de los Resultados de la calificación de los Expedientes personales.							X					
3. De Prueba Escrita								X				
3. Resultado y notificación de calificaciones de pruebas escritas.									X			
4. Entrevista.										X		
5. Declaratoria de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Huaquillas.											X	
6. Entrega de nombramientos y posesión en el cargo.												X

Nota: De la Entrega de informes por parte de los Veedores externos: los veedores externos de considerarlo necesario presentarán sus informes sobre el proceso antes durante o después del Proceso de Elección.

Elaborado por:  
Dirección de talento Humano del GADMH